

Comunidades pehuencne de Icalma por la defensa de las araucarias

TEAMIENTOS. Las preocupaciones de la Coordinadora por la Defensa del Pewén en materia de conectividad con pertinencia territorial serán expuestas por el gobernador de La Araucanía al ministro de Obras Públicas.

ral
 australtemuco.cl

Julio de 2025, distintas comunidades de Icalma y Lonquimay se organizaron la "Coordinadora por la Defensa del Pewén", ante la tala de 96 araucarias más en el marco de un proyecto mejoramiento de las 61 (sector Melipeuco -0 y R-95 (sector Icalma -0), impulsado por el Ministerio de Obras Públicas.

En contexto, el gobernador de La Araucanía, René Saffirio, se reunió con dirigentes coordinadora, para avanzar en una iniciativa de conectividad vial con pertinencia territorial y participación ciudadana.

Os avanzado porque las dades están disponibles y el asfalto se realice en da en que se compatibilice adelante, con la preservación de un recurso natural invaluable para el pueblo, como son los de Araucaria Araucana: én", explicó.

MINISTRO

ima autoridad regional, ó que se reunirá con el ministro de Obras Pú el próximo gobierno del electo José Antonio ira manifestar las pren de esta coordinadora: sentar una propuesta. ido me reúno en Temuco, quien va a ser, a partir de marzo, el ministro de Obras Pú, con el objetivo de la Coordinadora, porque no ha habido mayor información respecto a aquello y no se ha entregado información más técnica hacia la comunidad"



EL GOBERNADOR DE LA ARAUCANÍA, RENÉ SAFFIRIO, SE REUNIÓ CON DIRIGENTES PARA AVANZAR EN UNA INICIATIVA DE CONECTIVIDAD VIAL CON PERTINENCIA TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

"Hemos avanzado porque las comunidades están disponibles para que el asfalto se realice en la medida en que se compatibilice, ese adelante, con la preservación de un recurso natural que es invaluable para el pueblo Pehuencne"

René Saffirio,
 gobernador de La Araucanía

"Nos ha costado entender el proyecto porque no ha habido mayor información respecto a aquello y no se ha entregado información más técnica hacia la comunidad"

Romario Millanao,
 dirigente mapuche

Millanao, dirigente mapuche de la Coordinadora la Defensa del Pewén, stó que el proyecto debe entido de pertenencia. i es que el proyecto que rra llevar a cabo se ade rterritorio y no el territorio que adecuar a los. Tenemos harta d d de elementos natura

les acá dentro del territorio y eso tenemos que defenderlo". Adolfo Huenchacal, lonco de



SE ABOÓ LA DEFENSA DEL PEWÉN (ARAUCAIRIA) Y LA NECESIDAD DE IMPULSAR UN PROYECTO DE CONECTIVIDAD VIAL CON PERTINENCIA TERRITORIAL Y RESGUARDO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.

la Comunidad Marimenuco Alto, explica que, para el pueblo mapuche-pehuencne, el pewén (araucaria) es una base alimentaria, un árbol sagrado y símbolo espiritual. "La araucaria, el pewén, es nuestra madre. Todos los años nos da sustento y su fruto para el año. Por eso, para nosotros es el tema de la defensa de la araucaria, porque no queremos que

hagan intervención de la araucaria y que se corten. No estamos de acuerdo en eso, pero con el desarrollo sí".

En tanto, Catalina Ramírez, miembro de la Coordinadora por la Defensa del Pewén, comentó que las comunidades mapuche-pehuencne del territorio, junto con las organizaciones medioambientales, esperan un proyecto de ruta escénica.

"Esperamos que sea un camino con pertinencia territorial para que las personas que viven acá y para los turistas, y que privilegie eso en vez de ser una ruta de alta velocidad. Nos imaginamos una ruta de baja velocidad, ojalá una ruta escénica que releve las historias y el patrimonio natural y cultural que tiene esta ruta", agregó.

La Araucaria araucana, conocida como pewén, es una especie arbórea nativa y perennifolia de Chile y Argentina, reconocida como un "fósil vivo" proveniente de la era Mesozoica. En Chile, su estado de conservación está clasificado como Vulnerable (VU A2c), de acuerdo con el Decreto Supremo N°51/2008 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, conforme a la categorización oficial del Ministerio del Medio Ambiente. Desde 1976, la especie cuenta además con la categoría de Monumento Natural, lo que prohíbe expresamente su tala o afectación.

Pese a este marco de protección, el 18 de julio del presente año la Corporación Nacional Forestal (Conaf) autorizó, mediante las resoluciones N°594/2025 y N°595/2025, la tala de 39 y 57 ejemplares de araucaria, respectivamente, en los tramos viales Liucura-Icalma e Icalma-Melipeuco.

Un mes después, Conaf informó que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas retiró formalmente los proyectos de mejoramiento de caminos que implicaban la tala de ejemplares de Araucaria araucana en la región.

DESINFORMACIÓN

"Nos ha costado entender el proyecto porque no ha habido mayor información respecto a aquello y no se ha entregado información más técnica hacia la comunidad. Entonces hay desinformación desde ese ámbito, ya que se dice que, si existe un proyecto y, a la vez, que no existe un proyecto, entonces hay un doble discurso", concluyó Millanao. CG



Dos heridos tras colisión por alcance en la comuna de Nueva Imperial

● Dos personas lesionadas y un automóvil con serios daños en estructura fue el saldo de una colisión por alcance que ocurrió en la Ruta S-52 que une las comunas de Nueva Imperial con Villa Almagro.

El accidente se produjo en la madrugada del miércoles cuando, tras un llamado, se activaron las alarmas de emergencia de Bomberos, quienes llegaron en pocos minutos hasta el lugar del accidente a través de la Unidad de Rescate de la Segunda Compañía.

Tras llegar al kilómetro uno de la mencionada Ruta S-52, se encontraron con un móvil menor con daños en su parte delantera luego de colisionar con la parte posterior de un camión de carga pesada. Los heridos resultaron con lesiones de carácter reservado y fueron trasladados hasta el recinto asistencial para verificar las lesiones. CG

PDI Temuco realiza fiscalización en el sector centro de la capital regional

● Detectives del Departamento de Migraciones y Policía Internacional Temuco realizaron un control de ciudadanos extranjeros en el sector céntrico de la capital regional.

En la fiscalización se controló a 11 personas, correspondientes a nacionalidades china, argentina, venezolana, española y ecuatoriana, denunciando un total de siete de éstos al organismo respectivo, debido a que se hallaban en situación migratoria irregular en nuestro país, y cuyas faltas administrativas se enmarcaron en ingresar a territorio nacional por pasos no habilitados y residencia irregular por permanencia vendida. CG